



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 122

----- SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA. -----

----- A continuación, en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con la inasistencia justificada de la Diputada **SONIA MAYORGA LÓPEZ**, y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política local, el Diputado Presidente declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **doce** horas con **treinta y nueve** minutos, del día **treinta de agosto** del año **dos mil veintiuno**. -----

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, menciona lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes compañeros, les voy a pedir por favor prestar un momento de atención a la Mesa Directiva de aquí de la asamblea. El motivo de pedirles por favor atención a la Mesa Directiva, es porque es mi deber como militante del Partido Acción Nacional y como Legislador que forma parte de la misma bancada, informarles que el pasado 23 de agosto del 2021, fallece el señor Ubaldo Guzmán Quintero, ex alcalde de El Mante, Tamaulipas, a sus 85 años de edad, fue el primer alcalde panista en la historia de Tamaulipas, murió tras ser internado de gravedad en un hospital de Ciudad Victoria, fue



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compañero de nosotros, Diputado local de la LVII Legislatura de nuestro Congreso, varias administraciones fue Consejero de la misma, también fue Presidente de la Cámara de Comercio durante varias administraciones fue Consejero de la misma, por lo que destaca su labor dando impulso al comercio local, también fue cronista deportivo entre otros servicios prestados a la sociedad tamaulipeca, trayectoria que lo posesionó como un líder en su tierra El Mante, Tamaulipas, por lo anterior les pido su consideración para ponernos de pie y respetuosamente brindemos un minuto de silencio en la memoria del Señor Ubaldo Guzmán Quintero.”-----

-----**(SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO)**-----

----- A continuación el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva se ha determinado retirar del orden del día que previamente se les había distribuido, el dictamen número **7** con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en sesión posterior.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **29 votos a favor y 3 votos en contra.**-----

----- A continuación, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Lectura del Punto de Acuerdo de la LXIV-404 relativo a la convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Extraordinaria; **Quinto.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria; **Sexto.** Toma de protesta de la Diputada que asumirá el cargo ante licencia aprobada; **Séptimo.** Discusión y aprobación en su caso, de las siguientes Actas: **Número 117**, correspondiente a la Junta Previa, celebrada del día 26 de agosto del 2021; **Número 118**, correspondiente a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 26 de agosto del 2021. **Octavo.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Mauricio Guerra Martínez, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado David Cerda Zúñiga, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Andrés González Galván, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Javier Castro Ormaechea, y en caso de su aprobación, se realizará la toma de protesta.* **5.** *Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019.* **6.** *Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Aldama, Tamaulipas correspondiente al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 7. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 8. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 9. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 10. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 11. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 12. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 13. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Cruillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 14. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 15. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 16. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 17. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 18. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 19. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 20. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 21. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 22. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 23. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Llera, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Llera, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 24. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mainero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 25. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Matamoros, Tamaulipas correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2019. 26. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 27. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 28. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 29. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 30. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 31. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 32. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 33. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 34. Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 35. Con proyecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **36.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **37.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Carlos, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **38.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **39.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **40.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **41.** Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Tampico, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. **42.** Con proyecto de Decreto por el que no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipio de Tula, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019. 43. Con proyecto de Decreto por el que se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas correspondiente al Tomo V, del ejercicio fiscal 2019.-----

----- Hecho lo anterior el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias, Diputado Presidente, le pedimos de favor, que se obvie la lectura, ya que hicimos aquí un consenso entre todos y estamos de acuerdo en que para que sea un poquito más dinámica la sesión, podamos tener la oportunidad de votar para que saltemos la lectura íntegra de todo el orden del día, muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, señala lo siguiente:-----

----- Tomando en cuenta esa petición. Se omite la lectura del orden del día, digo ya lo tienen ustedes ahí el orden del día. Se somete a votación la dispensa de lectura del orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIV-404, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.-----

----- “LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-404. MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL LUNES 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día lunes 30 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene este acuerdo, los cuales serán desahogados en esta sesión extraordinaria, en virtud de que han sido hechos de nuestro conocimiento con la debida anticipación. Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. Cd. Victoria, Tam., a 27 de agosto del año 2021. Diputado Presidente Alfredo Vazzini Aguiñaga. Es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Diputación Permanente **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** hace uso de la palabra para dar lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de este órgano legislativo. -----

----- “Muy buenas tardes, con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, a los medios de comunicación que nos siguen en las distintas plataformas digitales, medios informativos, público presente.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este Órgano Legislativo el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente, se han formulado y aprobado sendos dictámenes que se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Quienes integramos la Diputación Permanente, consideramos que los asuntos enlistados en la Convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria, ameritan ser aprobados en definitiva, en virtud de que los fines que persiguen resultan impostergables para el bien público de los Tamaulipecos. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referido, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, con base en los motivos antes expuestos y tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de Tamaulipas. Los alcances y la transcendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día, han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. Atentamente. El Presidente de la Diputación Permanente. Servidor, Félix Fernando García Aguiar. Es cuanto Presidente.”-----

----- A continuación, toda vez que la **Diputada Suplente** se encuentra presente en este recinto, el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicitando a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ESTHER GARCÍA ANCIRA,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, para que trasladen a la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTRO**, hasta el Salón de Sesiones, para que rinda su protesta como **Diputada Propietaria**.-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTRO**, proceda a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?*”-----

-----Acto continuo, la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTRO**, declara lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se los demande. ¡Bienvenida compañera Diputada! Esta Presidencia la invita que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación. Así también solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluir en la lista de asistencia a la Compañera Diputada que se le acaba de tomar protesta, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el Acta que se levante con motivo de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

misma. Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de extraordinaria.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, señala lo siguiente:-----

----- “A continuación procederemos a desahogar las Actas Número 117 y 118, correspondientes a la Junta Previa y Sesión Pública Extraordinaria celebradas el día 26 de agosto del año en curso, pendientes de ser aprobadas por este Pleno, en tal virtud, esta Presidencia propone a los miembros de esta Legislatura, que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas con el debido tiempo y se encuentran publicadas en la página web de este Poder Legislativo.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación en conjunto las actas de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, somete a su consideración para alguna observación las Actas: **Número 117**, relativa a la Junta Previa, celebrada el 26 de agosto del año en curso y el **Número 118**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 26 de agosto del presente año. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto a los documentos de mérito, el Diputado Presidente las somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobadas por unanimidad**. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1 al 154 y proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- En este tenor, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da a conocer una exposición general de los ***Dictámenes con proyecto de Decreto mediante los cuales se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia del Estado.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente emite lo siguiente: “una vez que se ha dado a conocer la exposición general de los dictámenes relacionados a los nombramientos de Magistrados procederemos a la discusión y votación de cada uno de los dictámenes en forma individual.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Mauricio***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Guerra Martínez, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, público en general, ciudadanos tamaulipecos que nos ven desde sus hogares. Quienes se encuentran hoy en galerías sean bienvenidos, nos da mucho gusto ver que estén aquí en la casa de ustedes, la casa del pueblo. A más de 6 décadas del reconocimiento al derecho al voto femenino en México y con un marco jurídico que tutela la equidad de género partiendo de un artículo cuarto constitucional que establece que la mujer y el hombre son iguales ante la ley, todavía hace falta mucho por hacer para infundir que no es una cuestión de conflicto entre hombres y mujeres sino una lucha de ambos contra un sistema que tradicionalmente los ha oprimido al establecer conductas y roles rígidos para los dos; sin embargo no es posible llevar a cabo esta lucha por la equidad y el reconocimiento para ocupar algún cargo opuesto público, si como es evidente en el contenido de los dictámenes a consideración de esta soberanía los candidatos a ocupar las cuatro magistraturas son hombres, negando a las mujeres la oportunidad para competir en igualdad de condiciones por tan digno cargo. El presente posicionamiento para nada pretende cuestionar la preparación académica moral o institucional de los aspirantes, por supuesto que los requisitos legales si se cuestionan y de ninguna manera podemos estar en favor de quien caiga en la hipótesis de ser inelegible, pero también busque evidenciar que a pesar de contar con un robusto marco jurídico nacional e internacional orientado hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado en la igualdad de género todavía se está faltando a su aplicación. Ello porque un ejemplo evidente de la no igualdad y discriminación que todavía prevalece en nuestra sociedad en este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

grupo de los cuatro magistrados ninguna mujer fue considerada en las propuestas para ocupar alguno de estos espacios, lo que la relega de importantes responsabilidades, en este caso dentro del Supremo Tribunal de Justicia dependiente del Poder Judicial de Tamaulipas como aspirante a ocupar alguna de las vacantes como Magistrada de Número lo que representa un desdén a la capacidad y honorabilidad de tantas y tan valiosas abogadas tamaulipecas, incluso con carrera judicial y destacada práctica jurídica, aquí cabe hacer mención que los Poderes Ejecutivo y Legislativo han asumido su responsabilidad en el tema de la equidad de género; el primero creando sus propios organismos, el segundo actualizando el marco jurídico al respecto, pero el judicial se había quedado relegado y con iniciativas como estas provenientes del Ejecutivo sigue relegándose aún más. Sin omitir referir que el Poder Judicial tiene una doble encomienda pues por un lado debe garantizar que la impartición de justicia se realice bajo los aludidos principios de igualdad y no discriminación y por el otro que dentro de su estructura cada vez más mujeres sean tomadas en cuenta para ser designadas secretarias o juezas y por lo que hace al Ejecutivo como en el caso que nos ocupa proponer a mujeres para magistradas, más aún porque el artículo 94 constitucional referente al Poder Judicial establece de forma categórica que para la integración de los órganos jurisdiccionales se observará el principio de la paridad de género entendido este como una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones en las esferas política, económica y social y es en la actualidad un indicador para medir la calidad democrática de nuestro país; por ello, no me resta más que exigir que el marco jurídico relativo a la igualdad de género se respete en la praxis pues la tendencia debe ser reconocer cada vez más espacios para la participación de mujeres en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuestra sociedad a la que tanta falta le hace talento, visión y empoderamiento de las mujeres, nunca como una meta sino apenas como un punto de partida y casos como éste va en contra de este principio fundamental de la igualdad de género y raya casi en la violencia de género pues la violencia no solo son golpes o daño emocional como otros, sino también daño en lo profesional y peor aún el resultado final es el perjuicio al servicio de impartición de justicia y por supuesto a los justiciables. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva solamente para, estoy de acuerdo con lo que acaba de decir la compañera nada más que, pues yo creo que hay que poner el ejemplo. El señor Presidente de la República en su gabinete no tiene el 50 y 50 la mayoría son hombres también, por lo tanto en el gabinete del Presidente de la República también existe lo que acaba de decir la compañera no igualdad y discriminación hacia las mujeres, no es aquí nada más, es allá en el Gobierno de la República, también existe allá desde la capacidad de las mujeres en nuestro país y la muestra la está poniendo el señor Presidente de la República, no existe más que unas cuantas mujeres como Secretarias de Estado, si vamos a reclamar que haya el 50 y 50 en todos los estados empecemos reclamándole al Señor Presidente de la República que en su gabinete tenga el 50 y 50 se acaba de ir la Ministra Olga Sánchez Cordero y a quién pusieron a otra mujer, no, pusieron a un hombre entonces empecemos allá, empecemos en México, empecemos en el Gobierno de la República a exigir lo que estamos exigiendo aquí, exijámoslo primero allá. Es cuanto.” -----

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Me apena mucho que el comentario de la compañera Diputada refleje si es que fuera cierto lo que ella afirma que no lo es, porque el Gobierno Federal es el primer Gobierno Federal paritario, pero en caso de que fuera cierto, el mal de muchos no puede ser el remedio de tontos, de pocos y aquí, aquí nuestra esfera es en el Estado, a nosotros nos compete legislar aquí en nuestro Estado, lo federal se sale de nuestra esfera de competencia, allá cada Grupo Parlamentario que está aquí representado tiene representación en lo federal, a ellos les corresponderá discutir ese tema del que habla la compañera, aquí ciñámonos a nuestro Estado y es nuestra obligación no permitir que se den esos posicionamientos patriarcales que tanto daño sigue haciendo hoy a la sociedad. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “A ver yo apoyo a las mujeres y ustedes lo saben porque soy la Presidenta de ahí, y ustedes y les consta, lo único que yo quiero decir es que si vamos a defender lo indefendible pues estamos mal, estamos mal, leamos, leamos quiénes son los Secretarios de Estado, la mayoría son hombres y no con eso estoy diciendo que aquí debe de ser igual, lo único que estoy diciendo es que a nosotros no nos toca legislar eso, nos toca legislar la igualdad y ya se legisló y ya se dijo que es paritario todo, pero pues no se cumple en el Gobierno de la República, tampoco. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado David Cerda Zúñiga***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 28 votos a favor y 6 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Andrés González Galván*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 31 votos a favor y 3 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Javier***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Castro Ormaechea y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **29 votos a favor** y **5 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- A continuación, toda vez que los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, se encuentran presentes en este recinto el Diputado Presidente declara como solemne esta parte de la sesión, para efecto de llevar a cabo la toma de protesta constitucional, solicitando a los Diputados **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, ESTHER GARCÍA ANCIRA, RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ, JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA, MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL, ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE y FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, para que trasladen a los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, hasta el Salón de Sesiones, declarando un receso en tanto la Comisión cumple con su encomienda. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, exhorta a ponerse de pie a efecto de que los Ciudadanos Licenciados **MAURICIO GUERRA MARTÍNEZ, DAVID CERDA ZÚÑIGA, ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN y JAVIER CASTRO ORMAECHEA**, procedan a prestar la protesta de ley en los términos siguientes:-----

-----“*¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se les ha conferido en términos del Decreto de su designación, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo Tamaulipeco?”---

-----Acto continuo, los Ciudadanos **MAGISTRADOS**, declaran lo siguiente: -----

-----“*Sí protesto.*”-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** expresa lo siguiente: -----

-----“*Si así lo hicieran, la nación y el Estado se los premien; si no, que el pueblo se los demande.* Magistrados, mediante este acto solemne, hacen patente su compromiso con el pueblo de Tamaulipas, lo cual fortalece el ejercicio del poder público y enaltece la vida republicana de nuestro Estado. Esta Representación Popular los exhorta a que pongan todo su empeño y capacidad para vigilar el puntual cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales de su competencia, por el bien de las y los tamaulipecos. Muchas felicidades. Solicito a la comisión previamente designada, acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo a los Magistrados, para enseguida proseguir con esta sesión extraordinaria.”-----

----- Enseguida el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, dará a conocer una exposición general de los dictámenes de Cuentas Públicas agendados en el orden del día:-----

----- “Con la venia de la presidencia, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas integrantes del Pleno Legislativo, personas que nos siguen en las redes sociales. Quienes tuvimos a bien integrar la Diputación Permanente, por mayoría de votos nos posicionamos a favor de los dictámenes relativos a los 140 informes individuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2019-2020. Sin duda una de las atribuciones de este Poder Legislativo, es la relativa a la revisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de la cuenta pública que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos, tanto del estado como de cada uno de los ayuntamientos, mediante un proceso de fiscalización el cual consiste en revisar los informes individuales de resultados y calificar las cuentas de dichos entes. Lo anterior, en base a los resultados que emita la Auditoría Superior del Estado en los informes individuales que entregan a este Congreso a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. Debemos reconocer la enorme labor que año con año realiza este órgano fiscalizador para llevar a cabo la función de revisión, control y evaluación de la actividad financiera pública del estado y de sus municipios y es así que durante casi dos legislaturas he podido constatar que el actuar de la Auditoría Superior del Estado, se ha apegado en todo momento a los procedimientos y exigencias constitucionales y legales en la materia. Por tal motivo solicito su apoyo decidido para que los informes individuales sean dictaminados en sentido procedente, es decir, conforme a los resultados emitidos de la Auditoría Superior del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al efecto el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA** emite lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Cuentas Públicas programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual.”-----

----- Participando en primer término el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Diputadas y Diputados, decirles que el día de hoy estaremos votando cada uno en lo individual a favor o en contra, las cuentas públicas de 43 municipios, y cada uno de nosotros sabemos qué pasa en cada uno de nuestros municipios, pero yo propiamente voy hablar de mi municipios de Nuevo Laredo, Tamaulipas, uno de los municipios más ricos de México, que tenemos un presupuesto per cápita mayor al de San Pedro Garza García, Nuevo León, que somos la capital aduanera de América, que tenemos el puente de comercio mundial más importante de Latinoamérica, pero nuestra Ciudad no está acorde a esos sinónimos de capital aduanera de América y del puente de comercio mundial más importante de Latinoamérica, no podemos aceptar los dictámenes de las cuentas públicas a favor de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los Diputados de Nuevo Laredo, realmente conocemos la realidad que pasa, en estos pasados 5 años Nuevo Laredo ha tenido un presupuesto mayor a los 15 mil millones de pesos, el cual los que no son de Nuevo Laredo y no lo han visitado desde hace muchos años, se darán cuenta la realidad de lo que estamos, yo no pudiera regresar a Nuevo Laredo y ver de frente a los neolaredenses por actuar irresponsablemente en apoyar una cuenta pública sobre un Presidente con licencia Oscar Enrique Rivas Cuellar, que utilizó todo presupuesto para poner prácticamente en segundo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

plano a nuestro Nuevo Laredo, Tamaulipas. Yo seré muy respetuoso a lo que cada uno de ustedes lleguen a tomar sus decisiones pero yo quisiera los que no son de Nuevo Laredo, que cuando vayan a Nuevo Laredo, tomen una decisión correcta para que no les reclamen los neolaredenses a ustedes por haber aprobado las cuentas públicas de un individuo que se llama Oscar Enrique Rivas Cuellar. Es cuanto Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, a quienes siguen las transmisiones de estas sesiones a través de las redes, medios informativos, con el permiso de la Mesa Directiva. Después de estudiar, analizar y sintetizar los proyectos de decreto por los que se aprueban la información contable y presupuestaria de las diversas dependencias públicas auditables del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, me permito adelantar mi desaprobación a los informes correspondientes expedidos por la Auditoría Superior del Estado, debido a la opacidad con la que realiza su función fiscalizadora lo cual me obliga a votar en contra de los dictámenes. No es posible que el auditor pretenda que con la lectura de 3 hojitas que envía cada año a este Congreso, le aprobemos lo que según es un exhaustivo análisis del ejercicio y aplicación de los recursos públicos, de ingresos y de egresos de los municipios y sus organismos paramunicipales, además de esto deseo señalar la opacidad con la que se conduce el Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría al considerar que la última instancia en el proceso de aprobación o rechazo de las cuentas públicas al reservar por no decir ocultar los informes de la Auditoría y los proyectos de dictámenes, no olvide que la última instancia es este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Pleno y por respeto al mismo a las Diputadas y a los Diputados que lo integramos se debieron haber transparentado con oportunidad y no solamente a nosotros principalmente a la ciudadanía en general. Es inaceptable que los presenten como si fueran de trámite urgente y sin el tiempo razonable para su análisis, estudio y posterior tomar de decisión. Por tal motivo los invito compañeros para que nos unamos en beneficio de una política transparente y de cuentas públicas claras, en el cual se informe al pleno de las diversas observaciones que tienen cada una de las cuentas públicas, su subsanación posterior de lo cual nunca nos dieron cuenta, que hace inexplicable la existencia de la Auditoría, dependencia que tiene un elevado presupuesto y lo único que hace es aprobar entre comillas o desaprobar también entre comillas el desempeño de entidades fiscalizables a modo de las instrucciones que recibe, no obvio en señalar que la actuación de la Auditoría que nada tiene de superior deja mucho que desear pues su trabajo es demasiado opaco y de pésima calidad de fiscalización contable y operativa, hoy la ciudadanía tamaulipeca demanda de sus gobiernos y sus organismos den resultados, porque la validación en automático convierte a nuestra democracia en un concepto vacío al apuntalar la acción de gobiernos eficaces y honestos y por la vigilancia del pueblo a través de sus representantes sobre la acción de sus gobernantes, es un fundamento de la democracia, debemos aprovechar el momento para solicitar la posibilidad para tener un organismo auditor donde se rinda, justifiquen y fiscalicen las cuentas públicas y en donde se permita a todo ciudadano poder demandar incumplimientos e irregularidades de los servidores públicos frente a sus obligaciones, actos y hechos u omisiones que realicen o incurran en faltas o delitos por el manejo, uso y destino de los recursos públicos. Una cuestión de honor, les pido de manera respetuosa que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dignifiquen el trabajo legislativo, votemos en contra de esta farsa, en este último mes de ejercicio constitucional de nuestra Legislatura y actuemos con dignidad con la que nos debemos de conducir con el pueblo que nos dio su voto. Por último, deseo dejar en claro que al votar en contra de todos los dictámenes aprobatorios o no, no quiere decir que estoy a favor o en contra de quienes fueron calificados positivos o negativamente y para ello quiero poner de ejemplo algunos municipios San Fernando y Valle Hermoso positivos, Matamoros, Madero y Güémez negativos, tal pareciera que es un asunto político. Para que quede claro no le creo nada al Auditor ni a la Auditoría y saben una cosa compañeras y compañeros, la ciudadanía tampoco les cree nada ustedes, han acabado con el poco prestigio profesional que decían tener y eso es el principio del fin como institución y de su papel como funcionarios públicos porque al pueblo y al pueblo le salen debiendo. Muchas gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “No sé si tengamos quórum legal compañero Presidente veo muchas curules vacías en un tema tan importante para las y los tamaulipecos, pero bueno ojalá que toda la ciudadanía este viendo esta sesión y se dé cuenta de la importancia que se le asigna a este tema que es el presupuesto de todo un año. Me permití hacer algunas anotaciones de lo poco que nos entrega la Auditoría para el análisis, discusión y votación hoy en este día. En principio de cuentas quiero comentar que la Auditoría Superior del Estado entrega, entregó los informes a este Congreso vía Oficialía de Partes, lo que hay es una falta de respeto, no solo para quienes integramos la Comisión de Vigilancia y Auditoría sino para cada uno de nosotros los diputados que debemos de recibir los informes que se entregaron vía oficialía y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

no lo digo yo, así lo marca el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. El plazo según lo marca la ley, esta misma ley vence el 20 de febrero del siguiente año de la cuenta que se va a auditar y quiero decirles que la cuenta del 2019 fue, del 2020 perdón, fue entregada a Oficialía de Partes el 30 de junio y como si no bastara que fue entregada a destiempo no se nos entregó a los Diputados, sino hasta esta semana, mayor falta todavía. Ante la falta de información me permití como Diputada de este Congreso, pero también como integrante de la Comisión de Vigilancia solicitar al Auditor Superior del Estado Jorge Espino Ascanio vía escrita información detallada que nos permita hacer un verdadero análisis de esa fiscalización y la respuesta que recibí es por demás absurda de parte del Auditor carnal como yo lo he mencionado, debido a que se dedica a proteger esas cuentas. Me responde que no le queda claro que es lo que solicito, lo volveré a solicitar con mucha más precisión para que no quede ninguna duda al fiscal, con esto que hacen pues lo único el mensaje que dan a la sociedad tamaulipeca es que hay mucho que ocultar y hay mucho que solapar en estas cuentas. A mí me preocupa que no haya una rendición de cuentas claras porque el importe de gasto neto total del 2020 fue de 59 mil 513 millones, no es posible compañeros diputados, decía el compañero Canales Bermea que va ser respetuoso de cómo cada quien votemos, debido a este presupuesto que se ejerce en un Estado que está sumido en la pobreza y en la inseguridad yo no respetaré quienes voten a favor de estos dictámenes y quienes voten a favor de esta opacidad que está entregando la Auditoría, no podemos ser cómplices de que no se rindan cuentas de 59 mil 513 millones. Se ha manifestado que a la Auditoría le hacen falta recursos y yo pregunto este Poder Legislativo tuvo en el 2020 un presupuesto de 281



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

millones, la tercera parte de ese presupuesto fue para la Fiscalización, o sea 99 millones 449 mil pesos, no le alcanza a la Auditoría Superior del Estado con 99 millones para hacer una real fiscalización a todos los entes, ayuntamientos, opds una rendición verdadera que les puedan rendir a los ciudadanos tamaulipecos. De las cuentas públicas que hoy votaremos 21 municipios no cumplieron en el 2019, 15 opds no cumplieron, cómo debemos interpretar esto compañeras y compañeros, qué mensaje envía la Auditoría Superior del Estado cuando no cumple casi la mayoría de los entes que ellos fiscalizan, ¿se justifica el recurso que se le asigna a la Auditoría Superior del Estado? o es que acaso ¿El perfil del Auditor de Ingeniero Mecánico no es el idóneo para desempeñar este puesto? De estos informes que nos entregan de los pocos que ellos dicen que no cumplió tampoco se nos informa qué acciones se van aplicar para que cumplan en la rendición de cuentas. Yo quiero hacer responsable al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia y de Auditoría de aquí del Congreso, al Diputado Joaquín Correa, como Presidente de esta Comisión debe hacerse responsable mínimamente de que los informes los tenga cada uno de los diputados que formamos esta Auditoría es lo mínimo que se debe de asegurar el compañero Presidente de esa comisión. Compañeras y compañeros votar hoy estas cuentas es encubrir la opacidad, la ilegalidad, la parcialidad y dejar en la entera desconfianza a los tamaulipecos, votar a favor estos dictámenes es aplaudir la irresponsabilidad no solo de la Auditoría sino de quienes les alcahuetean, no es posible discutir y votar cuando se han violado los principios rectores que enuncia el artículo 4 bis de la Ley del Gasto Público del Estado: eficiencia, eficacia, transparencia, honradez, austeridad, rendición de cuentas, difusión de la información financiera y orientación de resultados. Nosotros con esos informes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que nos entregan donde dice que lo que entró salió, no podemos comprobar cuál de éstos principios rectores se cumplieron cuando se ejerció el gasto de los 59 mil millones. Así es que compañeros, yo los invito a que razonen su voto, fiscalizar y rendir cuentas no es un acto de fe, es una obligación y una responsabilidad que tenemos todos nosotros como Diputados. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, hay cosas que se deben de aprender bien, y aunque a veces se va a la escuela, ni eso. A algunos hay que enseñarles con palitos y bolitas, y a veces cuanto a veces hay discapacidades de aprendizaje, pues qué duro. Tengo 5 años en esta comisión y en los cinco años que he estado, he dado cuenta de la calidad, del profesionalismo, de la aplicación, porque ha habido tiempos difíciles de la pandemia, a todos nos consta, inclusive aquí en el Congreso hubo turnos escalonados, hubo funcionarios y funcionarias de la Auditoría Superior del Estado que en la pandemia no podían ir a la oficina, pero trabajaban en casa. Y de eso puedo dar cuenta, que todos los años, repito, la Auditoría estuvo cumpliendo a cabalidad. Creo que en cinco años se pudo haber dado cuenta si el Auditor hacía su trabajo o no, y lo dije hace unos días en una entrevista, si el Auditor no hubiera cumplido, ya se hubiera ido, créanlo que así hubiera pasado. Pero si aquí se viene a defenestrar, y se viene a decir que es una farsa la rendición de cuentas, se viene a cuestionar y a decir que no es correcto el trabajo de la gente que hace un trabajo bien hecho, de verdad creo que estamos hablando de que pues las opiniones vienen de la oposición. Que esa desafortuna para ellos, que aún ahora estén aplicando ese tipo de descalificaciones y que de verdad, repito, gente que tiene tanto tiempo trabajando en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Auditoría y no hablo solamente por los auditores, los auditores superiores y los auditores especiales, sino gente que tiene una carrera en esta institución, que ha hecho un trabajo adecuado y al escuchar que alguna Diputada o Diputado vienen aquí a decir que no es correcto lo que han desempeñado, si yo fuera parte de ellos, claro que me enojaría. Pero bueno, repito, a veces la estupidez no es parte del aprendizaje. Y puedo decir que abordo esta tribuna para también decir, en cuanto a Nuevo Laredo, es un municipio que tenía un adeudo de 942 millones de pesos, se ha liquidado más de 360 mil, 363 millones de pesos y ahora esa deuda es menor, no se ha contratado crédito alguno en los cinco años, sé que se ha otorgado becas a muchos niños del mismo, se ha trabajado en escuelas, están trabajando en actualizar y modernizar los puentes. Pero bueno, definitivamente creo que cada quien debe de tener su opinión particular de las situaciones de los municipios y de las cuentas que vienen en ellos y de verdad creo que el trabajo que tenemos de votar aquí, es un trabajo calificado, certificado y que está dentro de la normatividad contable, sí y de la transparencia y limpieza de las cuentas públicas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Continuando en este tema la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados. Compañero Almaguer, siempre he dicho que el distrito 13 tiene mucha Diputada para defender a los municipios que me escogieron. San Fernando, si pasó la cuenta pública es porque el Presidente, como todos nombran Pepe Ríos, de cariño, hizo bien las cosas y fue elegido dos veces por elección popular del pueblo. Fue uno de los presidentes que más obras bajó, y me consta porque siempre estuvo preocupado en el tema de salud, educación, el campo, adultos mayores, obras,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entre otras. Así que si él pasó las cuentas públicas, vuelvo a repetir, es porque hizo bien su trabajo. Y le repito, San Fernando tiene mucha Diputada para defender su gente y desde aquí aprovecho para mandarle saludos tanto al Municipio de San Fernando y a nuestro alcalde. Y pues seguiremos trabajando por el bien de nuestra gente, de nuestro pueblo, y los municipios que no pasaron, pues también nos vamos a preocupar que comprueben lo que les haga falta y estaremos al pendiente y con lo que dije la semana pasada, si los presidentes se equivocaron o alguien se equivocó en aprobar o no aprobar, el pueblo es el que nos va a demandar, el pueblo es el que nos va a juzgar el día de mañana. El pueblo tenemos, nosotros tenemos que darle cuentas al pueblo, porque al final de cuentas, ese dinero es el pueblo y nosotros mismos tenemos que rendirle cuentas a ellos. Pepe Ríos, ha dado la cara de esos informes, nunca se ha escondido, siempre ha entregado sus cuentas claras. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, declama lo siguiente: -----

----- “De nueva cuenta, con el permiso de la Mesa Directiva, dije, en mis últimos apuntes, decía, deseo dejar en claro que votar en contra de todos los dictámenes aprobatorios o no, no quiere decir que estoy a favor o en contra de quienes fueron calificados positiva o negativamente. Y para ello quiero poner el ejemplo, en San Fernando, Valle Hermoso, Matamoros, Madero y Güémez, que supuestamente cumplieron y unos de los que no cumplieron en los últimos años. Es decir, no estoy calificando ni descalificando a los municipios, en sí a quien estoy descalificando es a la Auditoría Superior del Estado, no a los municipios en sí, a ninguno. Es cuanto.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, emite lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Pues lo que dije la semana pasada, Diputado compañero, que se juzgan a los auditores, que se juzguen a los presidentes, que se juzguen a quien se tiene que juzgar, pero es el pueblo quien lo va a hacer. Es cuanto.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “No sé si consideren que con todo lo que aquí se ha dicho por unos cuantos, sea lo suficientemente discutido, me apena que digan ya, no piensan en el pueblo, yo creo que no conocen las necesidades del pueblo porque no han caminado al lado de la gente. Pero bueno, quiero decirle nuevamente al Diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia y de Auditoría de este Congreso, que tiene cinco años de tapar la poca transparencia que rinde la Auditoría Superior del Estado y esto no lo digo yo, lo dice el pueblo, lo escucho en la zona sur de Tamaulipas, cinco años de opacidad en que no se ha aplicado la experiencia a favor del pueblo, si se sometiera a escrutinio del pueblo sabría lo que la gente piensa, si no hay nada que ocultar y si las cuentas están claras ¿por qué entonces no entregar los informes detallados que se están solicitando?, por mencionarles algún aspecto en el capítulo 1000 que corresponde a servicios profesionales el presupuesto fue de 24,242 millones, quién de ustedes que hoy van a votar saben si eso se destinó a servicios profesionales, a quién se contrató, a quién se le pagó, en el capítulo 3000 de servicios generales, en servicios profesionales y científicos con un presupuesto de 542 millones y quién sabe de los que estamos aquí a qué profesionista se contrataron fueron de aquí del Estado, si se destinaron a servicios profesionales y científicos o vamos a votar al ay se va, sin importarnos 542 millones, dicen que el pueblo es el que debe juzgar, el pueblo ni se entera compañeros, si no nos enteramos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nosotros que somos los que lo aprobamos, menos se entera el pueblo, cuando para servicios de comunicación y publicidad ¿cuánto creen que hay de presupuesto?, 206 millones para comunicación y publicidad y no se preocupan por informarle al pueblo en qué se gastó cada peso que el pueblo dio de impuestos. Dicen por ahí, que la pandemia evitó y dificultó este trabajo, ¿saben cuánto hubo de presupuesto para traslado y para viáticos?, no entiendo por qué para viáticos si se trabajaba desde casa, pero en el 2020 hubo 391 millones 361 mil de viáticos y de traslado, cuando no fue necesario pero no sabemos en qué se gastaron 391 millones, desde aquí pido a la siguiente Legislatura y le exijo a la siguiente Legislatura que haga un trabajo para que Tamaulipas se distinga por sobre todos los Estados en la rendición de cuentas. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa, yo estoy de acuerdo que Matamoros no se haya aprobado, ¿por qué?, porque yo aquí en esta tribuna pedí una Auditoría para Matamoros, en eso estoy totalmente de acuerdo, en el cual yo lo voy a votar a favor, lo otro pues no sé la incongruencia ya que los 546 millones de pesos, pues fue aprobado también por usted compañera, Usted aprobó ese presupuesto, Usted aprobó el préstamo de Tampico y no nos dio explicaciones de por qué Usted aprobó ese préstamo verdad y pues ahora es incongruente que venga Usted aquí a decir en qué se gastó tanto dinero, cuando Usted lo aprobó el presupuesto del 2019. ¿En qué se lo gastaron?, usted debe de saber porque al momento de que Usted votó, pues debió de haber sabido para que era todo eso, ahí venía para que era y a que se iba a ir cada rubro de ese dinero, entonces hoy pues es incongruente compañera que venga aquí a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

quererse limpiar las manos cuando Usted aprobó eso, que incongruencia compañera porque del block del norte que éramos, la compañera Carmen Lilia, el compañero Rigoberto y una servidora lo votamos en contra, porque ya sabíamos todo lo que se venía en ese préstamo, sin embargo usted sí lo aprobó, y hoy es incongruente que Usted se pare aquí a pedir que le informen y que le digan cuando Usted supo porque se votó y para qué iba compañera Edna y ahora pues está el gasto, ahí está deben saberlo. Usted fue coordinadora casi por 2 años, usted debió de haber sabido para que se fue todo ese dinero y creo que hoy pues los compañeros están haciendo bien yo creo que buscaron a alguien que verdaderamente está preparado para eso, y pues a mí se me hace justo verdad, lo que se va aprobar hoy. Muchas gracias Diputada.”-----

----- Continuando en este punto, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** expresa lo siguiente:-----

----- “Qué tristeza Diputada Leticia, que usted no sepa ni siquiera en dónde está, ha andado brinque y brinque y ahora ni siquiera sabe en dónde está y con sus mismas palabras usted es incongruente porque dice que votó en contra un presupuesto y ahora lo defiende, usted no entiende lo que es aprobar un presupuesto y lo que es rendición de cuentas, el estado debe tener un presupuesto porque los tamaulipecos deben tener dinero para todo el gasto que se requiere en el Estado. Mire Diputada, usted Leticia Sánchez, éste es el paquete 2019 en el que usted nunca estuvo en ninguna reunión, usted nunca estuvo en ninguna reunión cuando vinieron las secretarías, usted no sabe ni lo que contiene esto, que lo tengo bien analizado y se tenía que aprobar porque Tamaulipas debe tener dinero, por eso es que voté a favor de este presupuesto y el que lo haya votado a favor, no significa que no voy a vigilar en qué se gastó, acabo de decir varios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los capítulos, de los rubros, cuánto dinero había asignado y eso no quiere decir que a ciegas voy a votar el que no estén informando en qué se gastó, usted está completamente perdida, una cosa es el presupuesto y otra cosa es la rendición de cuentas, el vigilar que cada peso se haya destinado a lo que estaba destinado y programado, este es el presupuesto 2019 del que Usted no tiene ni idea de cómo está conformado, el que ahora usted haya cambiado de ideología porque dudo que tenga una ideología firme esa no es responsabilidad de nosotros, es responsabilidad de Usted y Usted tiene que asumir la ignorancia, ahora Usted sube a defender lo indefendible, usted votó un préstamo desde su casa porque no tuvo ni siquiera el valor para venir aquí a votarlo de frente, haga el favor de guardar silencio, porque Usted es más que incongruente. Es cuanto.” -----

----- Enseguida la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** declama lo siguiente: -----

----- “Compañera Edna, usted perdió el rumbo desde que entramos, y hoy ya lo encaminó ya para salir. Dice, porque pues todos sabemos porque a Usted le aluzaron el camino con luz y ahorita pues como ya no tiene pues ya ahora si ya agarró rumbo a conveniencia, y congruente no, y no votamos de ningún préstamo, incluso se levantaron firmas, se levantaron firmas y tenemos pruebas de eso y ahí están todos los manejos que hizo el compañero y ese préstamo nunca se dio.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** emite lo siguiente: -----

----- “Quiero comentar que la Comisión a mi cargo, valida un trabajo ya hecho de sumas y restas de las cuentas públicas donde se entregan documentos, facturas de qué se gasta y qué no se gasta por parte del Ayuntamiento, cuánto cemento, cuánta varilla, cuánta arena,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuánto relleno para las calles, cuántas lámparas y eso nosotros recibimos la información de un auditor que fue y checo las obras y luego le pasó la información al Auditor Especial, estamos de acuerdo. Y esas sumas y restas repito, es lo que checamos aquí, digo yo no soy contador, pero finalmente sé cuándo una cuenta está mal y cuándo las cosas no están bien y no están justificadas y no hay solventaciones de manera adecuada. Recuerde también que toda esa información se sube al portal de dicha dependencia ya propios y extraños tienen la oportunidad de checar ahí, así como los reporteros entran y cuando me preguntan les digo sube a la página ¿por qué no hacerlo los diputados también?, ¿por qué esperar que le manden los documentos?, cuando desde meses antes pueden hacer, ¿por qué querer hacer aquí responsable a alguien? Y finalmente, saben que yo tengo la mente tranquila y se lo digo directamente a usted Diputada Edna, tengo la mente tranquila y sé que en el momento que yo regrese y en estas fechas que también estamos por terminar esta Legislatura en los grupos de ONG que estoy y de mi grupo de jubilados la gente me recibe con gusto, lástima que a usted en su propio trabajo a usted la repruebe y finalmente ni quieren que regrese. Muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el **Diputado Presidente** somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de cuentas públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Iniciando en primer término con el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**: “Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional del 5 al 144 a favor de los dictámenes del orden del día”. -----

----- Enseguida, la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**: “A favor de los dictámenes 5, 6, 7, 12, 13, 16, 18, del 21 al 24, 28, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 47, 49, 50, 52, 58, 61, del 63 al 67, del 69 al 71, 75, 77, 79, 86, 110, 111 y 130. En contra de los dictámenes del 8 al 11, 14, 15, 17, 19, 20, del 25 al 27, 29, 30, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, 51, del 53 al 57, 59, 60, 62, 68, del 72 al 74, 76, 78, del 80 al 85, del 87 al 109, del 102 al 129 y del 131 al 144”.

----- A continuación, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**: “Del Grupo de Acción Nacional a favor de los puntos del orden del día del 5 al 144 en los términos precisos de los dictámenes”.-----

----- Acto seguido, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO**: “A favor de los puntos del orden del día del 5 al 144 en los términos precisados en los dictámenes”.-----

----- Enseguida, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**: “Grupo Parlamentario del PRI del 5 al 65 a favor, del 66 en abstención y del 67 al 144 a favor”.-----

----- Continúa con la votación, la Diputada **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**: “Abstención de los dictámenes 5, 17, 24, 37, 39, 45 y 67, a favor del resto de los dictámenes de las cuentas públicas del orden del día”. -----

----- A continuación, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**: “A favor la 5 y 6, de la 8 a la 72 y de la 73 a la 144 de los dictámenes del orden del día”.-----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando, la Diputada **SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- Posteriormente, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**: “Del Partido Acción Nacional a favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día según los datos de la Auditoría Superior del Estado”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**: “En contra de los dictámenes del 5 al 144”. -----

----- Acto continuo, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**: “Del Grupo Parlamentario de Morena en contra del 5 al 144 en las condiciones ya expresadas en la tribuna”. -----

----- Enseguida, el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**: “A favor de todos los dictámenes del orden del día del 5 al 144”. -----

----- A continuación, el Diputado **ALBERTO LARA BAZALDÚA**: “Del 5 al 44 a favor de todos los dictámenes”. -----

----- Continuando, el Diputado **MANUEL CANALES BERMEA**: “Del Distrito número I de Nuevo Laredo, Tamaulipas en contra de los dictámenes identificados en el orden del día con los números 30, 35, 62, 78, del 84 al 85, del 87 al 91, 93 al 94, 98 y 133 y el resto de las cuentas públicas de los dictámenes del orden del día a favor”. -----

----- Enseguida, el Diputado **HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. ---

----- Continuando, la Diputada **KARLA MARÍA MAR LOREDO**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **SUSANA JUÁREZ RIVERA**: “En contra de los dictámenes del 5 al 144”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**: “A favor de los dictámenes 5, 6, 7, 12, 13, 16, 18 al 21, del 21 al 24, 28, 31, 34, 36, 37, 39, 42, 45, 47, 49, 50, 52, 58, 61, 62, 63 al 67, 69, 70 y 71, 75, 77, 79, 86, 110, 11 y 130. En contra del dictamen 8 al 11, 14, 15, 17, 20 al 25, del 25 al 27, 29, 30, 32, 33, 35, 38, 40, 41, 43, 44, 46, 48, del 51 al 53 y del 53 al 57, 59, 60, 62, 68 al 72, 73, 74, 76, 78, del 80 al 85, del 87 al 109 y de 112 al 129 y del 129 al 131, 131 hasta el 144, es cuanto”. -----

----- A continuación, la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**: “A favor en los términos precisados en los dictámenes contenidos en el orden del día del 5 al 144”. -----

----- De igual forma, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**: “En favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -

----- A continuación, el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- Continuando, el Diputado **JAVIER ALBERTO GARZA FAZ**: “A favor de los dictámenes del 5 al 34, a favor del 36, 86, y a favor del 88 al 144”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**: “En contra de los dictámenes 44, 83, 92 y 99, a favor de los dictámenes del 5 al 43, del 42 al 82, del 84 al 91, del 93 al 98 y del 100 al 144 a favor, del orden del día”. -----

----- Enseguida, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- A continuación, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144, según los informes de la Auditoría Superior del Estado, muchas gracias”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **EULALIA JUDITH MARTÍNEZ DE LEÓN**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con la votación, **MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ CASTRO**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. --

----- A continuación, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**: “De acuerdo a mi posicionamiento ya expresado a favor de los dictámenes 5, 7, 8, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44, 46, 47, 49, 52, 55, 58, 60, 61, 62, 64, 66, 67, 68 y 71, en contra de todos los demás no mencionados”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS**: “A favor de los dictámenes del 5 al 144 del orden del día”. -----

----- Así también, el Diputado **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**: “A favor de los numerales del 5 al 144 del orden del día de hoy”.-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Cuentas Públicas, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto los **Decretos** correspondientes. -----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se modifica el Decreto LXIV-543, a través del cual se eligió la Diputación Permanente que funge durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ---

----- Hecho lo anterior, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación a los jueces especializados en materia mercantil.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley Reglamentaria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor y 3 votos en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos y se adiciona capítulo V al Título Segundo denominado DE LAS BRIGADAS ESCOLARES SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR de la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **1 voto en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da una exposición general del *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXII y se adicionan las fracciones XXIII y XXIV, recorriéndose en su orden natural las consecuentes, del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **5 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 65 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 24 votos a favor y 2 votos en contra**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Posteriormente la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman las fracciones III y IV; y, se adiciona una fracción V al artículo 150 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo, no existiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a las universidades privadas e instituciones de educación superior, para que desarrollen, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado un programa educativo que permita impartir la carrera de Técnico Superior Universitario en Inhaloterapia.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, da conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, formula un respetuoso exhorto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas para que se incluya la asignatura de Derecho Parlamentario en los planes de estudios de las licenciaturas y posgrados de Derecho, Administración Pública, Ciencias Políticas y afines.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no habiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 6 Bis, a la Ley de Tránsito,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **2 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Reglamento de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial, ambas del Estado de Tamaulipas, en materia de convivencia entre hijos menores y padres no custodios,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **4 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto al Republicano Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a la Comisión Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Victoria, y a la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Comisión Estatal del Agua del Gobierno del Estado y la Comisión Nacional del Agua, impulsen el proyecto de Construcción de la Segunda Línea del Acueducto Presa Vicente Guerrero-Victoria, gestionando los permisos y recursos económico necesarios, para que se inicien los trabajos de construcción en este año de 2021, no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **18 votos a favor** y **5 votos en contra**. En consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----*

----- Antes de pasar al siguiente dictamen del orden del día el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, expresa lo siguiente: -----

----- “Compañeros y compañeras Legisladoras. Antes de abordar el último punto en el orden del día quisiera tomarme unos segundos para comentarle lo siguiente. Esta asamblea ha sido importante, ha sido relevante en cuanto a los temas que se trataron aquí y de los cuales muchos compañeros tuvieron a bien opinar en tribuna respecto de los dictámenes que se aprobaron o no el día de hoy, es su derecho y está de acuerdo a su ideología partidista hacer el uso de la tribuna para emitir lo que a ustedes o a sus representados corresponda o interese; sin embargo creo yo que la tribuna nunca debe ser utilizada para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ensalzar una imagen personal y mucho menos para llegar a ofender, denigrar o insultar a otro compañero legislador cualquiera que sea su ideología o color de su bancada; al respecto aprovecho presidir la Mesa Directiva el día de hoy para dejar un mensaje que me queda muy claro a mí como militante al Partido Acción Nacional donde milito desde los 18 años de nuestro fundador Manuel Gómez Morín que dice: El deber mínimo es el de encontrar por graves que sean las diferencias que nos separen un campo común de acción y de pensamiento y el de llegar a él con honestidad, que es siempre virtud esencial y ahora la más necesaria en México. Así lo decía Manuel Gómez Morín y cuan vigente están sus palabras al día de hoy, continúo. Y la recompensa menor que podemos esperar será el hondo placer de darnos la mano sin reservas. Manuel Gómez Morín, a propósito del respeto que siempre debe existir entre legisladores y entre bancadas en este Congreso. Continuamos con el último punto del orden del día.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas,*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **4 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA**, **CLAUSURA** la Sesión Pública



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Extraordinaria siendo las **dieciséis** horas con **dos** minutos,
declarándose válidos los Acuerdos tomados.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. EDITH BERTHA RAMÍREZ GARCÉS

C. EDNA RIVERA LÓPEZ